0

e

0

n

1-19

8,

re

10

01

10

1-18

98

CB

ira

98

11"

0"

S .1

80

68

]11

811'

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

en zaragoza . . . xled leb 1

En la Administración del Borstin, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán bacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro à letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitira franquenda al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 PESETAS AL AÑO. - EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatre días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de pesete es-

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leges obligau en la Península, islas adyacultes, Canarias y territorios de Africa sujetes á la legislación penínsular, a les sons tratas de man promulgación, at en ellas mose dispusiese erra esce (Código (etvil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y iescé cuatro disa después para los demás puebles de la misma eroviacia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Bres. Alcaldes y Secretarios reciben este Bolania, dispondrán que se die un niemplar en el sitie de que tumbre, dende permanecerá hasta el rec. bo del siguiente.

Los Bres: Secretarios cuidarán, baje su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolania, coleccionados ordensdamente para su encuadernación, que debará varificarse a final de cade semestre.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q D. G.) y Angusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Octubre 1903.)

Mallon

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGUZA

Negociado 2.º-Circular.

El Alcalde de Pleitas me participa que en el ganado vicera de dicho pueblo se ha presentado la enfermedad variolosa, adoptándose las medidas convenientes con el fin de evitar la propagación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Alcaldes y gauaderos de los pueblos limítrofes á quienes pueda interesar.

Zaragoza 27 de Octubre de 1903.—El Gobernador, Luis Soler.

Negociado 3.º—Circular.

Habiendo aparecido restos humanos en las Bardenas Reales, término de la «Junta Vieja» (Tudela), onyos restos se sospecha pertenecieron á un hombre de más de 50 años, pordiosero, se hace público en este periodico oficial para que llegue à conocimiento de todos, por si hubiera desaparecido de su domicilio en los pueblos de esta provincia alguna persona y pudiera ser el anterior sujeto.

Zaragoza 27 de Outubre de 1903.-El Gobernador, Luis Soler. ... sieaC

SECCION CUARTA SAME

Tesoreria de Hacienda de la provincia de Zaragosa.

El Recaudador de contribuciones de la misma. hace saber à los contribuyentes de los pueblos enclavados en ella los días del mes de Neviembre proximo en que ha de tener efecto la recaudación del cuarto trimestre del actual año de las contribuciones rústica y pecuaria, urbana, industrial, impuesto sobre alcoholes, carruajes de lujo, canon de minas y utilidades.

	A 11
PUEBLOS	DIAS
Partido de Ateca.	Herrora
A B PY	
Ateca	
Alhama	3 y 4 soT
Bubierca	J. J. Zalsv
Bubierca	top grandelliv
Calmarza	T v Z
Carenas	1 y 2
Castejón de las Armas	5 y 6
Cetina.	1 y 2
Cimballa	5 y 6
Contamina	3 y 4

PUEBLOS	DIAS	PUEBLOS	DIAS
Godojos	9 y 10	Plenas	6 y 7
Ibdes.	3 y 4	Samper del Salz	5 y 6
Jaraba	1 y 2	Partido de Borja.	
La Vilueña	5 y 6	1.ª zona.	
Monterde	5 y 6	Borja	7 al 10
Nuévalos	7 y 8		8 al 10
Valtorres	5 y 6	Albeta	7 y 8
2. Zona.		Ambel	11 y 12
	11 y 12	Boquiñeni	16 y 17
Alconchel	5 al 7	Bulbuente	11 y 12
Ariza	2 y 3	Gallur	19 al 21
Bordalba	9 y 10	Luceni	16 y 17
Cabolafuente	1 y 2	Maleján	20 y 21
Embid de Ariza Monreal de Ariza	7 y 8	Pomer	1 y 2
	3 y 4	Tabuenca	
Pozuel de Ariza	10 y 11	Talamantes	5 y 6 3 v 4
Sisamón	12 y 13	Trasobares	
Torrehermosa	15 al 17	Cabañas	14 y 15
Torrijo	10 01 11	Figueruelas	14 y 15
3. sona	4 al 6	Agón	payeldo and ord
Aniñón	1 al 3	Alberite.	11 y 12
Aranda	1 v 2	Bisimbre	b slopy and to las
	4 y 5	Bureta	Sel 91 Tio Quor
Cervera	1 7 2	Calcena.	16 y 17
Clarés.	domigliy of los	Fréscano	8 y 9
Malanquilla	4 al 6	Fuendejalón	11 al 13
Moros	1 y 2	Magallón	10 al 13
Torrelapaja	1 v 2	Mallén	7 al 9
Villalengua.	06 v 7		14 y 15
Villarroya de la Sierra	3 al 5	Novillas	11 v 12
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	H of griousel	Purujosa.	18 y 19
Partido de Belchite.		Alcalá de Ebro	5 y 6 6 mes
Relchite	9 al 12	Pedrola	
Relchite	6 v 7		
Almonopid do la Cuba	8 V 9	Partido de Calatayud.	UUUIG
Codono sai eb ofe lautos leh e	11 v 12	Calatayud Embid de la Ribera	7 al 11
Picera and anadas araged	6 al 8	Embid de la Ribera	1 v 2
onoies, oarrasjes de lejo, canon de	puesto sobre alo	Maluenda	1 al 3
Codo	4 v 5	Paracuellos de Jiloca	
Fuendatodos	1906 y 7	Paraquellos de la Ribera	ale v 2
Herrera	2 al 4	Sediles	5 y 6
Jaulin	2 v 3	Terrer.	3 v 4
Pueblo de Albortón	9 v 10	Torralba de Ribota	3 y 4
Tosos	- 10 v 11	Villalha	DIV DOME
Valmadrid	10 v 11	Commence of Coptain and and a	The appropriate St.
Jaulín	9 v 10	Codos	5 y 6 108
Villar de los Navarros	1 v 2 ms0	El Frasno	2 al 4
S. sona.	Calmarka,	Inogés	8 y 9
Azuara	1 al 4	Morés	10 y 11
LagataLetux	1 1 W 2 18 16	Purroy	12 y 13
Letux	3 al 5	000177770 00000000000000000000000000000	
Moneva	2 73	Santa Cruz de Grio	7 y 8 as
Movnela	4 v 5	Tobed	80 6 y 7 10 ice
Hoy dolas			

PUEBLOS	DIAS	PUEBLOS	DIAS
3. zona.		Berrueco	6
Arándiga	15 al 17	Cubel	1 y 2
Brea	21 y 22	(fallocanta	a Almignin.
Gotor.	21 y 23	Las Cuerlas	5
Illueca.	23 al 25	Santed	6 y 7
Jarque.	23 y 24	Santed	3 y 4 100
Maganag	18 V 19	Used	3 v 4
Nigüella	17 v 18	4.ª zona.	105 7.8
Sestrica.	13 y 14	Belmonte	5 y 6
Tierga.	19 v 20	Fuentes de Jiloca	3 y 4 3 y 4
Viver de la Sierra	12 v 13	Mono	3 v 4
4, zona.		Miedes	SZADPOR
Alarba		Mantán	1 y 2
Castejón de Alarba		Montón	3 7 4
Wastejon de Alarba.	1 y 2	Orera	1 7 9
Morata de Jiloca		Ruesca	1 y 2
Munébrega	5 y 6	Villafeliche	1 9 2
Olvés	1 0	5.ª zona.	16 v 17
Velilla de Jiloca		Aladrén	14 y 15
Partido de Caspe.	No.	Badules.	
1. zona.	4 0 1 1	Cerveruela	MARKET BERTHAM BY THE PROPERTY OF THE PARTY
Caspe	10 - 10	Fombuena	15 y 16
Cinco Olivas	0 - 77	Langa	11 y 12
Chiprana	F 1 7	Lechón	13 y 14
Escatrón		Luesma	15 y 16
Sástago	8 al 11	Mainar	10 y 11
2.ª zona.	10 al 12	Romanos	13 y 14
Fabara	10 al 12	Torralvilla	11 y 12
Fayon	1 y o	Villadoz	14 y 15
Maella		Villarreal	10 y 11
Mequinenza	2 al 5	Vistabella	16 y 17
Nonaspe	18 y 19		Milet of when
Partido de Daroca.	AGE TO SE	Partido de Ejea.	
1.ª zona.	7 1 0	Ejea	1 al 4
Daroca	1 al 3	Asin	3
Anento	9	Biota	
Manchones	16 y 17	Castejón de Valdejasa	4 v 5
Murero	13 y 14	Erla	7 7 8
Nombrevilla	11 y 12	Fanadula	4 7 5
Orcajo	18 y 19	Farasdués	1
Retascón		Las Pedrosas	
Valconchán		Layana	1 7 9
Valdehorna		Orés	2 7 2
Val de San Martín		Piedratajada	2 y 3
Villanueva de Jiloca		Pradilla	8 9 9
2.ª zona.	The state of the s	Remolinos	10 y 11
Aguarón	4 al 6	Sierra de Luna	5 y 6
Cariñena	9 al 11	Tauste	8 al 11
Cosuenda		Valpalmas	l.omin
	1 10	2.ª zona.	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
Encinacorva	1 1 0	Ardisa	7 y 8
Paniza	and Tal O	El Frago	4 y 5
3.4 zona.	1 y 2	Luna	1 al 3
Abanto	9 y 10	Murillo de Gállego	
Acered		Puendeluna	
Aldehuela de Liestos	0 10	Santa Eulalia de Gállego:	
Atea			

PUEBLOS	DIAS	PUEBLOS	DIAS
Partido de La Almunia.		Escó	Super Climber
1. zona.	19611.)	Fuencalderas] v 2
La Almunia	1 al 3	Isuerre. Lobera. Longás. Lorbés. Mianos.	12
Chodes	4 v 5	Lobera	11 v 12
Morata de Jalón	4 2 6	Longás	9 v 10
Ricla.	20 2 + 3	Lorhés	6 onprod
2.ª zona.	besU	Mianos	Mesonesk
Alfamén	7 v 8	Mianos	Wigner 13
D-1-4:11 5	0 2110	Navardún	7 7 8 8 1800
Longares	2 al 4 100 1	Pintano.	y . Egrail
Mezalocha	11 v 12	Ruesta	Misser of Carlotte
Mozota	5 v 6	Salvatierra	10 7 11
Muel	13 al 15 10 M	Sigüés	10 y Adama
3.ª zona.	Crem	Tiermas	Mal 15 at Agree
Bárboles		Undués de Lerda	Morder de #Hoon
Bardallur		Undués Pintano	Mangheor
La Muela		Urriés	14 y 13
Plasancia de Jalón	5 v 6	Costiliscor	Velitle de philo?
Pleitas	2 v 3	Castiliscar	7 7 8
Urrea de Jalón	9 v 10	Malpica	
4.º zona.	sheridmol	Sádaba	2 015
Almonacid de la Sierra	9 al 11	Uncastillo	
Alpartir			
Calatorao	4 al 6	Partido de Tarazona.	
Lucena		Tarazona	
Salillas de Jalón	1 v 2	Alcalá de Moncayo	5 у 6
5. zona.	L. IBETTITION	Añón	5 y 6
Epila	2 al 5	Cunchillos	13 y 14
Grisén	8 y 9	El Buste	17 y 18
Lumpiaque	6 y 7	Grisel	12 al 14
Rueda de Jalón	6 y 7	Litago	3 y 4
Partido de Pina.	t.º an	LitagoLituénigo	1 y 2
D:	2016	Los rayos	9 V 10
Pina	7 al O	Maion.	11 y 12
Bujaraloz	1 4 5	Novallas	
Farlete		San Martin de Moncayo	
La Almolda		Santa Cruz de Moncayo	13 y 14 9 y 10
Monegrillo		Torrellas	9 y 10
Osera	1 y 2	Trasmoz	3 y 4
	1 y 2	Vera	
Alforque	1 - 0	Vierlas	13 y 14
Fuentes de Ebro	1 al 3	Partido de Zaragoza.	Value Man Mart
Gelsa	7 al 10	2.ª zona. Leciñena	lit ol a walling
T 77 '1	9 1	Perdiguera	3 y 4
MedianaQuinto.	4 al 6		1 y 2 6 y 7
Quinto	7 al 10	San Mateo de Gállego	8 al 10
Rodón	2 v 3	Villanueva de Gállego	A PARTY OF THE PAR
RodénVelilla de Ebro	5 y 6	Zuera	11 y 12
		Alfajarín	5 y 6
Partido de Sos.		Alfajarín	7 y 8
Sos Sos	16 al 18	Puebla de Alfindén	9 y 10
Artieda	4	Villamayor	
Bagüés	5	Nuez	3 y 4
Biel	3 y 4	Villafranca de Ebro	1 y 2
**************************************	1		

PUEBLOS	DIAS
4.ª zona.	The same of the sa
Cadrete	13 y 14
Cuarte	15
El Burgo de Ebro	17 y 18
La Joyosa	7
Maria	11 y 12
Sobradiel	8
Torrecilla de Valmadrid	16
Torres de Berrellén	7 y 8
Utebo	9 y 10
Alagón	2 al 4
Pinseque	5 y 6
P 00 1 0	

Zaragoza 23 de Octubre de 1903.—El Tesorero, Juan R. Castellanos.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

La Recaudación voluntaria de las contribuciones rústica, urbana é industrial, impuestos sobre carruaje de lujo, alcohol, casinos y círculos de recreo y la riqueza mobiliaria del distrito municipal de esta ciudad, correspondiente al cuarto trimestre del actual año, dará principio á domicilio el día 1 del próximo Noviembre, terminando el 25 del mismo.

Los contribuyentes que deseen satisfacer directamente sus cuotas, pueden verificarlo todos los días no feriades del expresado mes, de siete á trece, en las oficinas de la recaudación, sitas en la calle del Coso, núm. 27, bajo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 35 de la vigente instrucción.

Zaragoza 23 de Octubre de 1903.—Por la Sociedad Arrendataria de Contribuciones, Juan Casado.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación nominal de los industriales de los pueblos de esta provincia que han resultado fallidos, con expresión de la industria, fecha de la insolvencia, cuota y ejercicio á que corresponden.

Ejercicio do 1902.

Jorge Ezquerra, ropavejera, 27 Noviembre de 1902, 29'96 pesetas. Mariano Castillero, tablajero, id., 1144. Leonardo García, id., id., 11'44. Benito Tortajada, posador, íd., 7'15. Manuel García, abacería, íd., 7'15. Pedro Cortés, carro, íd., 2'86. Francisco Pascual, id., id., 2'86. Simón Bádenas, caldera 3.000 litros, íd., 2º36. José María Narbona, farmacéutico, id., 17'83. Manuel Audrés, id., id., 17'87. Feliciano Vicén, veterinario, íd., 1144. Mariano Bayoneta, carpintero, id., 5. Juan García, horno pan, id., 8:58. Tomás Ortillés, venta pescados, id., 1858. Leocadia Tabuenca, tablajera, 28 id., 11'42. Antonio Tomás, veterinario, id., 22 88. Santiago Martínez, venta pescados, id., 1858. José Martinez, tablajero, 8 idem, 17'16. José Catalán, id., id., 17'16. Joaquín Ibáñez, arrendador de pesas y medidas, id., 21'03. Rafael Lezcano, veterinario, id., 34'32. Miguel Calvo, barbero, id., 15. Manuel Ceamanos, carpintero, 15. Pascual Gil, id., id., 15. Ramón Serrano, id., id., 15'03. Alejo Jimeno, herrero, id., 15. José Velilla, id., id., 15'03. Pascual Elorentín, zapatero, id., 15. Vicente García, id., id., 15'03. Alejandro López. id., id., 15. Juan Lechón, horno pan, 858. Virginia Monterde, id., id., 858. Baltasara Aguilar, Mesón, 5 id., id., 21'45.

El mismo, Administrador macelo, id., 1.50. Blas Sánchez, un telar, id., 5'72. Rafael Martín, molino, id., 18'58. José Uscol, sastre, id., 501. Antonio Adiego, abacería, 14 id., 26 82. Javier Bielsa, confitero, id., 72'90. Catalino Robres, talabartero, id., 1929. Cándido Lopena, carpintero, id., 19'32. Salvador Duarte, horno pan, id., 1929. Antonio Vicente, abacería, 3 id., 21'45. Tomás Gracia, horno pan, id., 858. Andrés Fuster, taberna, id., 41'82. José Soler, posada, id., 26'82 José Catalán, tablajero, id., 21'45. Manuela Vallés, fábrica harinas, íd., 17154. Domingo Roca, herrero, id., 1929. Molino, Alvarez y Compañía, prensa cera, 27 Octubre id., 6'90. Domingo Ramos, carpintero, id., 5. Manuela Casas, abacería, 26 Noviembre id., 7'15. Rafael Bosqued, tablajero, id., 5'72. Antonio Abad, herrero, id., 5. Alejo Germán, carretero, 3 id., 15. Eusebio Lamiel, sastre, id., 15. José Castán, veterinario, id., 11'44. Fernando Laguna, carnes frescas, id., 34'29. Mariano Lamiel, abacería, id., 21'45. Joaquín Laguna, carro, id., 858. Policarpo Abio, id., id., 858. Constancio Gazol, carretero, fd., 15. Vicente Abian, abacería, 12 id., 2145. El mismo, mesón id., 2145. El mismo, arrendatario pesas y medidas, 6'81. Manuel Pardos, carpintero, id., 15. Francisco Ramón, id., id., 15. Melchor Gonzalo, mesón, id., 21'45. Mariano Costa, taberna, 8 Octubre id., 10'72.

Pascual Rivas, tablajero, 11'44.

Manuel Jimeno, fábrica ladrillo, íd., 16'08. Germán Povés, hojalatero, id., 5. Manuel Velila, herrero, id., 5. Pedro Jimeno, id., id., 5'01. Timoteo Marco, carpittero, 24 Noviembre, 5'01. Pascual Sánchez, herrero, id., 5'01. Pedro Yus, abacería, 4 Diciembre, id., 7'15. Manuel Nonay, horno teja, id., 3'97. Pablo Yarza, molino oleario, id., 9'25. Bruno Bueno, carpintero, id., 4'97. Lorenzo Julián, íd., íd., 4'79. Segundo Guilléu, herrero, id., 4'97. Manuela German, comestibles, 4 Octubre idem, 34'32. Francisca Martínez, aceite y vinagre, id., 17'16. Andrés Julian, un telar, id., 6'45. Higinio Sánchez, sastre, id., 15. Roque Soler, fábrica loza, 21 Noviembre, id., 6'01. Manuel Vicente, id., id., 6. José Minardo, id., id., 6. Pascual Soler, id., id., 6.01. Mariano Lezcano, id., id., 6. Manuel Mozota, fábrica aguardientes 1.000 litros, id., 36'81. Félix Benito, farmacéutico, id., 17'87. Secundino Solano, id., id., 17'87. Luciano Polo, zapatero, id., 5'01. Manuel Mozota, refluadora alcohol 500 litros, id., 7'15. José Garatachea, mesonero, 3 id., 21'45. Juan Aldea, abaceria, id., 21'45. Ambrosio Lázaro, carpintero. id., 15'03. Manuel Morata, horno pan, id., 8'58. Timoteo Marco, carpintero, 23 id., 5'C1. Pascuai Sanchez, herrero, id., 5'01. Timoteo Marco, carpintero, 5 id., 5'01. Pascual Sánchez, herrero, id., 5'01. Cristóbal Sanz, id., 4 id., 15. León Aguado, carnes frescas, 5 id., 21'44. Pedro Barragan, fábrica alcohol 200 litros, id., 37'16. Juan Echanz, herrero, id., 15. Vicente Calvo, ministrante, 18 id., 15. Antonio Agustín, tablajero, 5 id., 15'12. José Marco, arrendador pesas y medidas, id., 6'81. Justo Planas, herrero, id., 13'23. Juan Lozao, mesonero, 16 id., 6'88. Esteban Sierra, regaliz, id., 68'83. Cesáreo Morales, tejedor, 10 id., 858. Vicente Morales, tejidos, id., 8'58. Manuel Morales, tejedor, id., 5'58. Julian Urgel, veterinario, id., 11'44. Angel Ejarque, barbero, id., 15. José Ibarra, carpintero, id., 5. Manuel Arguedas, id., id., 15. Jorge Romero, id., id., 15. Pio Valtueña, sastre, id., 15'01. Mateo Lafuente, zapatero, id., 15'02. Isidoro Andrés, herrero, 4 Octubre id., 14'91. Luis Pelegrina, molino una piedra, 16 id., 2432. Manuel Guallar, herrero, id., 5. Manuel Magaña, id., id., 5. Bernabé Francés, vinos y aguardientes, 20 Noviembre, 32·16. Mariano Sinués, id., id., 3216. Marcelino Lafuente, parador, id., 21'45. Manuel Chueca, tablajero, id., 17'16.

Vicente González, id., id., 17'16. Manuel Corté, arrendador de pesas y medidas, id., 7'74. José López, carro, id., 8'58. José Cubero, id., id., 8'58. Prudencio Cuesta, un telar, id., 8'58. Joaquín Diez, fábrica alcohol 900 litros, id., 99'39. Pascual Vela, practicante, id., 22'50. Manuel Martinez, id., id., 22'50. Pablo Alcañiz, guarnicionero, id., 24'30. Sebastián Bueno, carpintero, id., 15.03. Manuel Balaguer, id., id., 15. Manuel Ruiz, carretero, id., 15. José Marco, id., id., 15.03. Juan Bericat, herrero, id., 15. Pascual Pueyo, zapatero, id., 15. Antonio Villanueva, id., id., 15.02. Segundo Borobia, id., id., 15. Pedro Cimorra, id., id., 15'03. Raimundo Vicen, venta pan, id., 18'58. Antonio Ruiz, id., id., 18:58. Juan Gracia, horno pan, id., 8'58. Vicente Sorrosal, parador, 23 id., 35'85. Mariano Guir, bodegón, id., 24'57. Serafín Polo, confitero, id., 24'57. Francisco Plo, tejidos, 1 Diciembre id., 158'70. Pascual López, vinos, id., 27'88. Vicente Budría, íd., íd., 41'82. Vicente Serrano, id., id., 41'82. Matías Budría, abacería, id., 26'79. Desiderio Rotellar, id., id., 26'79. Onofre Usón, id., id., 26'82. Alejandro Lizar, tablajero, id., 21'45. Rosa Vallespin, aceite y vinagre, id., 21'42. Gerardo Laventana, tratante en carnes, id., 80'06. Vicente Serrano, alambique 100 litros, id., 1929. Manuel Gavin, carpintero, id., 1929. Joaquín Bayod, herrero, id., 19'29. Juan Hurtado, polvorista, id., 19'29. Antonio Bayod, sastre, id., 19'29. Julio Juaneda, zapatero, id., 19'32. Consuelo Lobera, casa huéspedes, id., 18'58. María Usón, quincalla, id., 25'73. Angela Abenia, id., id., 25'73. Brigida Bes, id., id., 25'73. Gerardo Laventana, carnes frescas, id., 22'87. Ramón Martín, sastre, id., id., 19'32. Simeón Martín, id., id., 19'32. Dionisio Quilez, quincalla, id., 25'73. Mariano Viamonte, taberna, 7 Noviembre id., 21'44. Agustín Gómez, veterinario, id., 22'88. Rafael Larena, venta calzado, 7 Diciembre id., 34'32. Santos Jimeno, abacería, 27 Octubre de id., 14'30. Faustino Valios, id., 21 id., 21'42. Manuel Lobera, tablajero, id., 17.16. Manuel Pons, molino 2 piedras, id., 42'90. Plácido Mateo, fábrica aguardientes 100 litros, Id., Felipe Gonzalvo, herrero, id., 15. Andrés Rivas, zapatero, id., 15. Fermina Estrada, abacería, 18 Noviembre id. María Fandos, tablajera, id., 21'45. Miguel Barceló, id., id., 21'45. León Villanueva, id., id., 21'45. Joaquín Garín, aceite y vinagre, id., 21'45.

Telesforo Garin, arrendador pesas y medidas, id., Rafael Vallespin, barquero, id., 26'79.

José Vallespin, id., id., 26'82.

Pablo Casamiara, fábrica jabón 200 litros, íd., 21'45 Vicente Morer, fábrica aguardientes 200 litros, id., 38'61.

Pascual Piazuelo, id., id., 38'61. Francisca Minguillón, id., id., 38'58.

Manuel López, Secretario Juzgado municipal, id., 23.58.

Dominho Fando, guarnicionero, id., 28'60. Antonio Estrada, enchillos, id., 19'29.

Pedro Lucio, id., id., 19'29.

Valentín Albar, sastre, id., 6'44.

Justo Guallar, herrero, 2 Diciembre, 15. Telesfora Cuenca, abacería, 30 Noviembre, 7.15.

Margarita Cormán, ministrante, íd., 5.

Carlos Orna, id., id., 5.

Juan García, carpintero, id., 5. Miguel Millan, id., id., 5.

Santos Gil, id., id., 5.

Luis Calleja, hojalatero, id., 5.

Ignacio Gómez, pescadería, 4 Diciembre, 17'16.

Vicente Solanas, tejedor, id., 8'58. Javier Gómez, horno-teja, id., 8. Pablo Magdalena, albeitar, id., 17'16. Joaquín Perales, alpargatero, id., 15. Felipe Artanón, herrero, id., 15.

Rufino Gil, sastre, id., 10.

Simón Bozal, tablajero, 25 Noviembre, 17'16.

Felipe Herrero, fábrica aguardientes, id., 74'34.

Fermín Lapuente, vino, id., 7'15.

El mismo, almacén de maderas, id., 36'95. Manuel Serrano, aceite por mayor, 27 Obre. 17'16.

Guillermo Val, mesón, íd., 21'45.

Balbino Usieto, taberna, 30 Noviembre id., 17'15. El mismo, abacería, id., 12'51.

El mismo, confitero, íd., 35'74. Emeterio Fuertes, practicante, íd., 9'29.

Pantaleón Alegre, id., id., 9'29.

Secretario Juzgado municipal, id., 11'44.

Pedro Cortés, carpintero, id., 8.58. Carmelo Pinot, id., id., 8'58.

Domingo Sanjuán, herrero, id., 8'57.

Ramón Otal, id., id., 8'58.

Higinio Gaztelu, sastre, id., 8'58. Amalio García, id., id., 8'58. Jacinto Guinda, zapatero, id., 8'58. Alejandro Iso, abogado, id., 34'88.

Higinio Gaztelu, sastre, id., 51'83. Pantaleón Alegre, vinos, id., 51'47.

Sebastián Gascón, taberna, 28 Octubre, 32'16. El mismo, mesón, id., 21'45. Agustín Sancho, id., id., 21'45. El mismo, abacería, id., 21'45. Hilario Gómez, id., id., 21'42.

Francisco Cavero, frutas, id., 17'16. Francisco Pérez, carpintero, id., 15'03.

Bernardo Román, herrero, id., 15. Andrés Barcelona, zapatero, id., 15'03.

Mateo Fraguas, id., id., 15.

Manuela Cuartero, horno pan, id., 8'58.

Frutos Guerrero, abacería, 29 Noviembre, 21'45.

José Sánchez (viuda), íd., íd., 21'45. Joaquín Omedes, carpintero, id., 1002. Mariano Portero, horno, 19 Septiembre, 8'58.

Pascual Ibáñez, herrero, 4 id., 15. Francisco Narro, torno, 30 Noviembre, 13'58. Miguel Vicente, molino una piedra, id., 6.79.

Manuel Sancho (viuda), herrero, id., 5. Silverio Herrero, un telar, 20 id., 2.31.

Elías Barcelona, herrero, id., 5.

Manuel Galve, practicante, 28 Octubre, 15. Casino Monárquico, casino, 12 Noviembre, 107'22. Juventud Católica, íd., íd., 35'74.

Casino del Recreo, id., id., 35'74.

Prudencia Viñau, mercería, íd., 141'54. Félix Hernández, sal, id., 182'28.

Mariano Vidal, vinos y aguardientes, id., 21'45. Modesto Rodríguez, estambres, id., 19'30.

Vicente Lóbez (viuda), posada, id., 16'08.

Julian Gómez, abacería, id., 16'08. Martín Torcal, tablajero, id., 10.73.

Cosme Escudero, aceite y vinagre, id., 10'72.

Lucas Milagro, id., id., 10'73.

María Carceller, lechería, id., 32 16.

Casino Monárquico, mesa billar, id., 12'15. Nicasio Aranda, arrendador pesas y medidas, ídem.

Félix Hernández, frutas, id., 80'06. Juan Sáinz, un telar, íd., 2.50. Hilario Calvo, id., id., 2'50.

Manuel Gracia y compañía, fábrica aguardientes

155 litros, id., 16'44.

El mismo, alambique 997 litros, id., 36'81. Magallón y Villanueva, id. 435 id., id., 32'16.

Julian Gómez, id. 784 id., id., 3'68. Saturnino Martínez, id. 60 id., id., 6'23.

Pablo Calvo, gaseosas, id., 16'01. Miguel Sola, molino harinero, id. 6'79. Pedro Cruz Pellicer, id. 2 piedras, id. 81'48.

Antonino Gonzalo, farmacéutico, id., 126.54. Eugenio Escalada, barbero, id., 10.72.

Delfín Alvarado, íd., íd., 10.73. Justo Andrés, botero, id., 10'72. Severo Uriel, id., id., 10'72.

Antonio Mayor, panadero, id., 10'72. Marcial Aguarón, horno pan, id., 32'16.

Andrés González, alpargatero, id., 10'72. Julio Marqués, id., id., 10'72.

Pascual Laborda, carpintero, id., 10'72.

Alejo Asensio, id., id., 10.72 Victoriano García, id., id., 10'72.

Lucas Hernando, carpintero, id., 10'72. Mariano Albericio, herrero, id., 10'72.

Juan Estella, id., id., 10'72 Félix Montes, sastre, id., 10.72.

Luis Rubio, id., id., 10'72. Eugenio Llué, id., id., 21'44 Olivo Silvestre, id., id., 10472.

Pío Peñuelas, sillero, íd., 10.72 Enrique Rivera (viuda), id., id., 10.72

Juan Cruz Ramón, id., id., 10'72. Mateo Sanz, id., id., 10'12.

Alfredo Duran, zapatero, id., 10'72. Bruno Milagro, id., id., 10'73

Valentín Martínez, practicante, 16'08.

Sergio Chueca, id., id., 16'08' María Ledo, tejidos, 24 Octubre, 122'22.

Judas Abad, taberna, id., 32'16. Eugenio Sánchez, parador, id., 21'42. idem, 12'27.

Epifanio Sánchez, abacería, id., 21'42. Joaquín Montañé, tablajero, 17'16. Rafael Blasco, taberna, id., 32'16. Julio Ríos, íd., íd., 32.16. Pascual Lasheras, abacería, id., 21'45 Antonio Torres, id., id., 21'45. Petronila Utrilla, tablajero, id., 17'16. Pedro Palacios, alquitara 200 litros, id., 38'61. Luis P. Juan y C.*, horno pan, id., 8'58. Pablo Ballejo, carnes frescas, 11 id., 11'44. Higinio Cabrera, café 20 céntimos, id., 11'44. Narciso Navarro, 2 caballerías, id., 15.72. Pascual Ibáñez, earpintero, id., 5'01. Mariano Revuelta, aceite y vinagre, 4 id., 34'32, Cosme Pérez, arrendador de pesas y medidas. idem, 2253. Valentín Carenas, molino harina, íd., 30'48. Ignacio de Mingo, id., id., 42'87. Luis Lozano, barbero, id., 19403. Juan Garcés, horno bollos, id., 10. Félix del Real, id., id., 15'03 Nicolás Pérez, comestibles, 7 Noviembre, 64'32. Blas Burdío, arrendador de pesas y medidas,

Bernabé Pascual, 1 telar, íd., 6'45.
Viuda Zaragoza, fábrica teja, íd., 6.
Andrés Aznar, barbero, íd., 15.
Cayetano Jimeno, aceite y vinagre, 7 Octubre, 17'13
Tomás Oseñalde, molino harina, íd., 13'95.
Joaquín Valiente, barbero, íd., 15.
Rafael Tomás Germán, abacería, 3 íd., 21'45.
José García, herrero, íd., 15.
Pascual Cristóbal Sara, íd., íd., 15.
Juan Marín, mesón, 21'45.
Joaquín Ciprés, ministrante, 16 Noviembre, 15.
Mariano Sánchez (viuda), herrero, 2 Diciembre, 15.
Juan López, albeitar, íd., 17'16.
Pedro Guillén, horno pan, íd., 8'58.

SECUTON QUINTA

RECAUDACIÓN DEL CONTINGENTE PROVINCIAL

Desde el 1 al 25 del próximo Noviembre, y horas de las nueve á las trece y de dieciséis á las dieciocho, estará abierta la recaudación del cuarto trimestre del actual ejercicio y anteriores, en las oficinas del «Crédito provincial», calle de D. Jaime I, núm. l; debiendo advertir, que pasado dicho plazo, se remitirá la relación de deudores á la Excelentísima Diputación provincial para que sin más aviso expida el correspondiente despacho de apremio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia en cumplimiento del caso 4.º de la condición 9.ª del contrato de arriendo.

Zaragoza 25 de Octubre de 1903.—El Gerente, Emerenciano García.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 2 de Noviembre próximo, á las diez, se verificará en la Casa cuartel de esta capital, Coso,

135, la venta en pública subasta, de las armas depositadas en esta Comandancia.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

Zaragoza 25 de Octubre de 1903.—El Teniente Coronel, primer Jefe, Ricardo Murillo.

CUERPO NACIONAL DE INGENIÉROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Tercera subasta de carbón y leñas.

En virtud de acuerdo del Sr. Iuspector de montes de la Región segunda, el día 1 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en la Alcaldía de Orera la tercera y última subasta de 2.400 kilogramos de carbón de pino y 11 cargas de leña y tizos ó desperdicios de dicho carbón, bajo el tipo de 140 pesetas en que han sido retasados los indicados productos en conjunto y que procedentes de comisos se hallan depositados en dicha Alcaldía.

El rematante no podrá utilizar los carbones y leñas sin antes presentar en las oficinas del Distrito forestal la carta de pago que acredite haber ingresado en la Hacienda pública el importe del 10 por 100 de la cantidad por que se le adjudique el remate.

Zaragoza 23 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Nougués.

SECCION SEXTA

Los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana de este distrito, para 1904, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría de la Corporación, por término de ocho días,

d

A

m

di

91

pi

to

ta

CO

do

de

CE

ba

Luesia 20 de Ó ctubre de 1903.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Durante el plazo reglamentario estarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, los repartos de la contribución territorial de rústica y pecuaria y urbana y la matrícula industrial correspondientes al próximo año 1904.

Zuera 22 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Manuel Marcén.

Los repartimientos de la contribución territorial, por rústica y pecuaria y urbana, formados en esta villa para el año 1904, quedan expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación, durante el término de ocho días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y reclamen de agraviosi se les hubiere inferido.

Purroy 21 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Emeterio Arenas.

En la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo se hallan expuestos al público los documentos siguientes:

1.º Los presupuestos ordinarios para 1904, por espacio de quince días.

2.º Los repartos de rústica y pecuaria y el de urbana, por término de ocho días.

La matrícula industrial y el padrón de cédulas porsonales, por quince días.

Inogés 21 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Ale-

jandro Cubero.

Se hallarán de manifiesto, en la Secretaría municipal, á los efectos reglamentarios:

1.º Los repartos de rústica y peccaria y urba-

na, para 1904, por término de ocho días; y

2. Por espacio de diez días, la matrícula industrial, correspondiente al año citado.

Letux 21 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Joaquin Claveria.

A fin de que puedan examinarse y formular las oportunas reclamaciones contra los mismos, estarán de manifiesto, en la Secretaria del Ayuntamiento, por espacio de quince días, los siguientes documentos:

1.º Las cuentas municipales de 1902.

2.º Las liquidaciones de ingresos y gastos de

Los presupuestos adicional y refundido del ano actual.

Letux 22 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Ale-Jandro Claveria.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se hallan de manifiesto, por término de ocho y diez días respectivamente, los repartos de la contribución rústica y urbana y la matricula de subsidio industrial, formados para el año 1904, en cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes y peesentar las reclamaciones que crean pertinentes.

La Almunia 24 de Octubre de 1903.— El Alcalde, Mateo Martinez.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo: dotada con el haber annal de 999 pesetas annales, pagadas por trimestres vencidos del pre" supuesto municipal, más 200 pesetas por confección de apéndices, repartos de todas clases y cuantos trabajos extraordinarios se originen á este Ayuntamiento.

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente documentadas al Sr. Alcalde por término

de ocho días.

Monegrillo 22 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Alejo Germán.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos en el año 1904, se procederá al arriendo á venta libre de los derechos de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, bajo el tipo y condiciones que obran en el expediente.

La primera subasta tendrá lugar el día 2 del próximo Noviembre, á las diez, y de no haber postor se celebrará la segunda el 12 del mismo. Si ésta tampoco diese resultado, se procederá al arriendo con la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, en los días 22 de dicho mes y 2 y 12 de Diciembre; todas ellas á la misma hora, en la Casa Consistorial.

Los repartos de la contribución por rústica y urbana y la matrícula de subsidio, se hallarán de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayantamiento, para el año 1904.

Samper del Salz 23 de Octubre de 1903.-El Alcalde, Bertoldo Gómez.

La matrícula industrial de este pueblo, formada para el año de 1904, se hallará expuesta al público, en la Secretaria del Ayuntamiento, por diez dias, darante los cuales podrán examinaria cuantos interesados lo deseen y presentar las reclamaciones de agravio que estimen procedentes.

Castejón de Valdejasa 22 de Octubre de 1903.-

El Alcalde, Aniceto Ruiz.

Los repartimientos de rústica y pecuaria y nr-bana de este Municipio para el año 1904, se hallan expuestos al público, por término de ocho días, durante los cuales podrán establecerse por los contribuyentes las reclamaciones que estimen oportunas.

Cariñena 24 de Octubre de 1903.—El Alcalde,

Antonio Gutiérrez.

Por término de ocho y quince días respectivamente quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de contribución por rústica y pecuaria y por urbana. y la matricula industrial, formados todos ellos para el año 1904, á los efectos legales.

O vés 18 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Blas

Lecinena.

El presupuesto municipal ordinario de este pueblo, para 1904, se hallará expuesto al público, por quince días, en la Secretaría municipal, á los efectos reglamentarios.

Olvés 13 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Blas

Intentados sin efecto los conciertos gremiales voluntarios para cubrir el cupo de consumos de este pueblo y recargos autorizados para el año 1904, el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados tienen acordado el arriendo á venta libre de todas las especies y derechos por un período de uno a cinco años, cuya subasta tendrá lugar el día 26 del actual. Si ésta no diera resultado se celebrará la segunda el día 5 del próximo Noviembre, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes del señalado para la primera, y sólo por un año; y si tampoco en ésta hubiera licitador se procederá al arriendo con venta á la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes, cuyas subastas, si todas fueran necesarias, tendrán lugar los días 10. 20 y 30 del citado Noviembre, de diez á doce de sus respectivas mañanas, en la Secretaria municipal, donde estará de manifiesto el pliego de condi-

Olvés 20 de Octubre de 1903. - El Alcalde, Blas Lecinena.

SECUION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza .- Pilar.

D. Manuel Marina é Ibáñez, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza: Por la presente requisitoria se cita, llama y em-

plaza al procesado Hermógenes Rojas Bello, de trece años de edad, con domicilio en esta capital, calle de las Escuelas Pías, número veinticuatro, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se iuserte la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETIN Oficial de esta provincia comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, al objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye sobre hurto de un panecillo; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Dado en Zaragoza à veinticuatro de Octubre de

mil novecientos tres .- Manuel Marina .- Luis Mo-

liner.

Zaragoza.-San Pablo.

D. Gervacio Cinces Gámiz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de San Pablo de

esta capital:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Ana Fernández Aguirán, natural de El Burgo de Ebro, de cuarenta y ocho años, casada, vecina de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en la calle de la Democracia, número sesenta y dos, con el objeto de notificarle la sentencia dictada en causa que se le siguió sobre hurto, apercibida que de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ru go y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la policía judicial procedan á la busca de la expresada procesada, y caso de ser habida la trasladen á las cárceles públicas de esta ciudad a mi disposición.

Zaragoza veintitrés de Octubre de mil novecien tos tres.—Gervasio Cruces.—El Escribano, Justo

Emperador.

Ateca.

D. Felipe Rey Gutiérrez, Juez de primera instan-

cia de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que en el rollo procedente de juicio verbal civil instado por Martín Portero Torrubia, vecino de Torrijo, contra Teófilo Milla Gualiar y María Guallar Lipe, vecinos de Bijuesca, sobre reclamación de doscientas cuarenta y nueve pesetas, he dietado providencia en el día de hoy, señalando el día cinco de Noviembre próximo, a las diez y media de la mañana, para la comparecencia que ordena el artículo setecientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento civil, citándose á las partes.

Y como quiera que se ignora el actual paradero del demandado Teófilo Milla Guallar, se le cita por medio del presente edicto que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia, á fin de que comparezea en este Juzgado el referido día cinco de Noviembre, á las diez y media; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parara el perjuicio á que

hubiere lugar en derecho.

Dado en Ateca á veinte de Octubre de mil novecientos tres.-Felipe Rey.-Deorden de S. S., Luis Belchite.

D. Antonio Bergalí y Maíg, Juez de instrucción

de Belchite y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias de causa contra Lucía Paesa Clavería y otra, sobre lesiones, se sacan á la venta en pública subasta, bajo el tipo de su tasación, los bienes siguientes, como de la propiedad de la Lucia Paesa Caveria:

Muebles.

1.º Una sartén, en mal uso: tasada en cincuenta céntimos.

2.º Dos sillas deterioradas: tasadas en una peseta.

Una mesa pequeña, de pino: tasada en una 3.0 peseta cincuenta céntimos.

4.º Cuatro arrobas de miel: tasadas en treinta

y seis pesetas.

5.º Cuatro tinajas de contener miel, pequeñas: valoradas en cuatro pesetas.

6.º Nueve libras de cera, sin elaborar: tasadas

en dos pesetas cincuenta céntimos.

7.º Una tinaja de seis cántaros de cabida: en

una peseta cincuenta céntimos.

Una tinaja de diez cantaros de cabida: tasada en dos pesetas cincuenta céntimos.

Inmuebles.

1.º Una casa, sita en la calle Mayor, del pueblo de Samper del Salz, señalada con el número setenta y siete, de dos pisos con el firme, de ocho metros de superficie próximamente; linda por la derecha entrando con casa de Joaquín Berné, por la izquierda con otra de Camilo Artigas y por la espaida con Cementerio: tasada en cuatrocientas pesetas.

2.º La mitad de un pajar, sito en la partida del Sargo, indiviso, de una superficie de unos cuatro metros próximamente; linda la mitad con la otra mitad y todo él con terreno común: tasado en se-

tenta pesetas.

3.º La mitad de una bodega vinaria, sin rotular, de una superficie toda ella de unos cuatro metros cuadrados aproximadamente, sita en la partida del Sargo; lindante la mitad con la otra mitad y toda ella con terreno común: tasada en sesenta pesetas.

4.º Un campo, secano, sito en este término municipal de Samper del Salz y partida de Cabezo Royo, de unas tres juntas de cabida aproximadamente; lindante al Este con María Teresa Fortún, al Sur con terreno común, y al Oeste y Norte con Juan Alcalá Izquierdo: tasado en setenta y cinco pesetas.

5.º Una viña, también sita en el expresado término y partida de la Sarda, de tres hanegas de cabida poco más ó menos; linda al Norte con Francisco Lahoz, al Sur con Joaquín Luesma, al Este con José Pina, y al Oeste con el mismo: tasada en

cincuenta pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado en la audiencia del día once de Noviembre próximo, a las once, se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que será de cuenta del rematante la provisión de títulos de las fincas.

Dado en Belchite á veintidos de Octubre de mil novecientos tres.— Antonio Bergalí.—Por mandado de S. S., Jorge García.

Caspe.

D. Luis Blas Ribera, Juez de instrucción de la ciu-

dad de Caspe y su partido:

Por el presente hago saber: Que para pago de una multa y otras responsabilidades, importantes todas ellas la cantidad de ciento veinte pesetas, impuestas á Sebastián Arbonés Suñé, vecino de la Pobla de Masaluca, por infracción de los bandos de buen gobierno, sobre policía rural, se venden en pública subasta, como de su propiedad, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, las fincas siguientes:

1.ª Una finca rústica, sita en el término de la Pobla de Masaluca, partida Vallivé, denominada banca! de Vallivé, tierra de sembradura y garriga en su mayor parte, de extensión superficial veintinueve áreas y discisiete centiáreas; lindante al N. con Pedro Ferré, al S. con camino de Nonaspe, al E. con Francisco Salvadó y al O. con Clara Gavaldé, tasada en trascientas cinquenta posetas.

dá: tasada en trescientas cincuenta pesetas.

2. Otra finca rústica, llamada Tancat, término de Pobla de Masaluca, partida de su nombre, tierra campo y plantado de olívos, de extensión dieciséis áreas; linda al N. con Sebastián Llop, al S. con José Llop y al E. y O. con Francisco Domenech: tasada en doscientas cincuenta pesetas.

El acto de la subasta será doble y simultáneo, teniendo lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Gandesa, el día doce de Noviembre próximo viniente y hora de las once, y se previene à los licitadores que para tomar parte en el remate deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento del valor en que aparecen tasadas las fincas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, pudiendo hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero, y que el deudor podrá librar sus bienes pagando principal y costas antes del remate, que los títulos se hallan suplidos de oficio y de manifiesto en la Escribanía del Actuario.

Dado en Caspe á dieciséis de Octubre de mil novecientos tres.—Luis Blas Ribera.—Por su man-

dado, Antonio Pérez.

0

n

0

0

n

18

11,

Egea de los Caballeros.

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción del partido de Egea de los Caballeros:

Por la presente, y por ignorarse su actual paradero, se cita, llama y emplaza á Mariano y Eusebio Jiménez, los que manifestaron al guarda denunciante Pedro Ruiz Longás, ser vecinos de Fustiñana, á fin de que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletínes Oficiales de esta provincia y la de Navarra, se presenten en las cárceles de este partido, á contestar á los cargos que les resultan, por haberlo así acordado en causa que contra los referidos Jiménez me hallo instruyendo sobre infracción de la ley de Caza; bajo abercibimiento de que en otro caso serán

declarados rebeldes, y les parará el perjuicio á que

hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tauto civ.les como militares de la Nación, y ordeno á los Agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de los indicados procesados, cuya señas se expresan á continuación; y caso de ser habidos dispongan su conducción, con las seguridades debidas, á las cárceles de este partido y á disposición de este Juzgado, por haberse decretado la prisión provisional de los mismos.

Dado en Egea de los Caballeros á diecinueve de Octubre de mil novecientos tres.—Enrique Hernández.—El Escribano, por mi compañero señor

Santiuste, Mariano Lapieza.

Señas de los procesados.

Mariano Jiménez, es pequeño, de unos veinte años, corpulento, pelo rubio, cara ancha, sin barba; vestía pantalón blanco, alpargatas abiertas y pasadas á lo navarro, chaqueta y chaleco negros de pana rayada, boina, camisa azul, faja negra.

Eusebio Jiménez, también pequeño, un poco más alto que el Mariano, de unos veinticuatro años, corpulento, rubio, cara delgada, barba clara; vestía panta on negro de pana lisa, camisa y blusa azules, faja negra, alpargatas negras cerradas, boina; y que los dos deben ser hermanos por su parecido.

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción del partido de Egea de los Caballeros:

Por la presente, y por ignorarse su actual paradero, se cita, llama y emplaza á Adrián Beamonte Martínez, casado, vecino de El Frago, de veintinueve años, estatura un metro seiscientos milímetros, pelo castaño, nariz algo abultada, boca ancha, que viste pantalón azul, faja negra, chaleco de tela blanquecina, alpargatas de las que llaman miñoneras y pañuelo de raso encarnado en la cabeza, á fin de que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Huesca se presente en las cárceles de este partido, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle la opor-tuna indagatoria, por haberse así acordado en causa que me hallo instruyendo contra el referido Beamonte sobre lesiones à Silvestre Ara Cuartero, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjucio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, y ordeno á los Agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del indicado procesado; y caso de ser habido dispongan su conducción, con las seguridades debidas, á las cárceles de este par-

tido, y á disposición de este Juzgado.

Dado en Egea de los Cabilleros á diecinueve de Octubre de mil novecientos tres.—Enrique Hernández.—El Escribano, Mariano Lapieza.

Tarazona.

D. Fortunato Bartolomé, único Escribano habilitado del Juzgado de primera instancia é instrucción de Tarazona:

Doy fe: Que en el incidente de pobreza que des-

pués se dirá, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la ciudad de Tarazona, á catorce de Septiembre de mil novecientos tres; el Sr. D. Saturnino Bajo de Menjibar, Juez de primera instancia y de instrucción de la misma, vistos estos autos de incidente de pobreza instada por D.ª Josefa Barcelona Las, viuda de D. José Ayanz, ocupación su sexo, por si y como madre de los menores Felisa y Petra Ayanz Barcelona y sus hijos Ramiro, Miguel y Ramón Ayanz Barcelona, éstos con autorización de aquella como madre, representados actualmente por el Procurador D. Miguel Moncayo, bajo la dirección del Letrado D. Fabián Escudero, todos aquellos domiciliados en Zaragoza, calle de las Armas, número ocho, excepto el Ramiro, que manifiesta el Procurador haber fallecido intestado, y que aquéllos por tanto representaban sus derechos, según se acreditará en el juicio principal, para que se les declare pobres para litigar en el juicio ejecutivo (hoy pendiente), que promovieron contra lo-cónyuges D. Francisco Puyoles Burgos y D. Mas ría Burillo Zapater, vecinos de Alborge (que no han comparecido) sobre pago de tres mil doscientas cuarenta pesetas, en cuyo incidente de pobreza también son parte el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado.

Fallo: Que sin hacer expresa condena de costas en este incidente de pobreza, debo declarar y declaro pobres en sentido legal y con derecho por tanto á gozar de los beneficios de los artículos 14 y siguientes de la ley de Eujuiciamiento civil, en el juicio ejecutivo de que se ha hecho mención en el encabezamiento, á D.ª Josefa Barcelona Las y sus hijos Miguel, Ramón, Feiisa y Petra Ayanz Barcelona, tanto por sí, como en la representación que aquélla como madre ostenta de los menores, cuanto por los derechos sucesorios que en su caso puedan correspondertes en el crédito que reclama en la repetida ejecución por defunción del otro hijo y hermano respectivamente Ramiro Ayanz Barcelona, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos treinta y seis y treinta y siete de la tey de Enjuiciamiento civil, que en su caso, lugar y día se tendrán presentes y de resolver en el juicio principal las cuestiones de fondo sobre el derecho de ca-

da uno.

Notifiquese esta sentencia à los ejecutados don Francisco Puyoles y esposa D. María Burillo en ta forma prevenida para los rebeldes, si alguna de las partes en término de tercero día no solicitan se haga personalmente, y á su tiempo póngase el oportuno testimonio de ella en el tan repetido juicio ejecutivo de que dimana este incidente.

Así lo pronuncio, mando y firmo. - Saturnino

Bajo. Guya sentencia fué publicada el mismo día, y para que sirva de notificación á los expresados don Francisco Puyoles y su esposa D. María Burillo, pongo la presente, que firmo en Tarazona á veintiuno de Octubre de mil novecientos tres .- Fortunato Bartolomé. Taraxona.

Torrecilla de Cameros.

D. Ventura Izquierdo Ubierna, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á José Santa María, hijo de padres desconocidos, (a) el Pequeño, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Lérida, el que en el mes de Septiembre ú timo fué á fijar su residencia en Logrono, siu que tuviera domicilio conocido, de estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos pardos, barba rubia afeitada, vestido de pantalón y chaleco de pana color avellana con motas blancas, blusa color lila, camisa blanca sin planchar, boina azul á la cabeza y calzado de alpargata blanca cerrada.

A Venancio Arroniz y Fernández, conocido por el Chato, hijo de Policarpo y Fernanda, de dieciocho años de edad, soltero, Cestero, natural de Soto de Cameros y domiciliado en Logroño, calle de Rodríguez Paterna, número treinta y ocho, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo castaño, barba lampiña, vestido de pantalón color castaño claro, chaqueta de paño azul, camisa blanca sin planchar, boina negra á la cabeza y calzado

de alpargata negra cerrada.

A José María Aznar y Sesma, hijo de Anacleto y de Manuela, de diecinueve años, soltero, jorna-lero, natural de Tafalla, domiciliado en Mallén, provincia de Zaragoza, que en el pasado mes de Septiembre se dirigió á Logroño á trabajar en las obras de D. Clemente Zapata; su estatura regular, pelo negro, ojos garzos, color bueno, barba afeitatada, vestido de pantalón bombacho azul, chaleco negro rayado, camisa blanca con rayas azules, blusa negra, boina azul y calzado de alpargata

negra cerrada. Y á Braulio Azuar y Sesma, hermano del anterior, de veintidos años, soltero, jornalero, natural de Milagro, provincia de Navarra, domiciliado en dicho Malién, de estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos azules, vestido de pantalón azul con varios remiendos, camisa azul rayada, pañuelo blanco al cuello, cenidor también azul muy usado, camiseta negra muy usada, bcina azul a la cabeza y calzado de alpargata negra cerrada, el que con su hermano se fué á Logroño en el pasado mes de Septiembre á trabajar en las expresadas obras de D. Ciemente Zapata; cuyo paradero actual de dichos cuatro sujetos se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia de Logroño y la de Zaragoza, comparezcan en este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en la causa que contra los mismos instruyo sobre hurto, bajo apercibimiento que si no lo verifican se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo à todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la policia judicial, procedan á la busca y captura de dichos cuatro procesados, y caso de ser habidos disponer su conducción con las seguridades convenientes à las prisiones de este partido y à

disposición de este Juzgado.

Dada en Torrecilla de Cameros á dieciséis de Octubre de mil novecientos tres. - Ventura Izquierdo Ubierna .-- Por su mandado, Emilio Ayarza.

IMPRENTA DEL HOSPICIO